



EXP-UNC: 0003389/2019

Córdoba, 19 FEB 2019

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Jose Luis Daniotti, Docente del Departamento de Química Biológica, con motivo de asignar un adelanto de fondos para retirar los equipos tramitados en EXP-UNC:0059679/2018;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Dra. Maria Elena Alvarez, Directora del Departamento de Química Biológica

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por el Dr. Jose Luis Daniotti, Docente del Departamento de Química Biológica, con motivo de asignar un adelanto de fondos para retirar los equipos tramitados en EXP-UNC:0059679/2018;

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$10000.- (PESOS: Diez Mil con 00/100), a la Cra. María Julia Pons, con el compromiso de destinar dicho importe al gasto mencionado ut- supra;

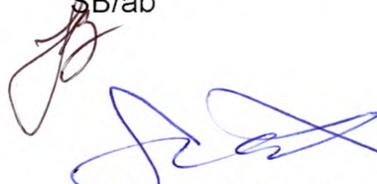
Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ-2019 por el HCD;

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

89

SB/ab


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC